

presentes conmigo el secretario, que Certifico:

Bartolomé Ribas

José María
Borlada

Jacinto Peris

El Conde de Belloch

Juán José Costa

Relab

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á veinte y ocho de Octubre de mil novecientos Trece y á la hora anunciada, se reunieron para celebrar sesión ordinaria de segunda Convocatoria, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Bartolomé Ribas Talau, quien la declaró abierta. A lo seguido se dió lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Así mismo, se leyó y fue aprobado por unanimidad el estado de Cuentas del 3.º trimestre.

También fue aprobada la nota de jornales y materiales de Alcanilería presentada por D. Jaime Benas Compte, empleados en el Arriague y nueva colocación de los bordillos, importante 47.º

Dióse lectura de una instancia de D. Paulina Alarques en solicitud de permiso para construir dos casas de bajos y un pino, en la Rambla. Acuerda el Ayuntamiento, pase a informe del facultativo.

El Sr. Presidente, dió cuenta de que el día 22 del actual vino el Sr. Inspector provincial del Timbre á girar la visita de inspección ordinaria habiendo exigido el reintegro de varios documentos que en total importan 287.50 ptas.

Así mismo, fueron aprobados los libramientos y cuen

Las siguientes =

nº 285. A los empleados de secretaría: por sus haberes de Octubre 342'50 ptas. - nº 286. A D^{no} Enrique Casas: por su haber de Octubre 60 ptas. - nº 287. A D^{no} Abaigüer Batalla: por su haber de Octubre 37'50 ptas. - nº 288. A D^{no} Rafael Ventura: por Hcts. de jornales y materiales de pintar las tabillas de carros 50 ptas. - nº 289. A D^{no} Amaro Pato Letas por el consumo de fluido p^a el alumbrado de los edificios correspondiente al mes de Octubre 23 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmando esta Acta los tres Concejales juntamente conmigo el Secretario, que Certifico:

Barceloné Ribas

Lorenzo Merigó

El Conde de Bellas Artes Caetano Recios

Enrique Costa

Boatador

Relato

En el pueblo de Cornellá del Llobregat, á cuatro de Noviembre de mil novecientos trece y á la hora anunciada, se reunieron para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, los tres, que al más que se expresan bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde, D^{no} Bartolomé Ribas Palau, que en llenados los requisitos de la ley, la declaró abierta. Acto seguido se leyó el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad. A continuación dióse lectura de un decreto firmado por el Concejal, Excmo Señor Conde de Bellas Artes, pidiendo al Ayuntamiento que se sirva prorrogarle por tres meses más la licencia que disfruta por concesión de este Municipio, p^a el Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad.